

**PROCEDIMIENTO DE DESINCORPORACIÓN
NÚMERO CCJ-DUR-PD-01-25**

**CONVOCATORIA PARA LA VENTA DE UN LOTE DE BIENES (MUEBLES E INFORMÁTICOS) DE LA
CASA DE LA CULTURA JURIDICA DE DURANGO, DURANGO.**

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se hace del conocimiento de todo el personal de este Alto Tribunal, para que participen en la desincorporación número CCJ-DUR-PD-01-25, de un lote de 97 bienes deteriorados, obsoletos, o que no resultan útiles para el servicio al cual se destinó: de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, mediante el procedimiento de VENTA, bajo las siguientes bases:

1. Los bienes objeto del presente procedimiento que se ponen a la venta son:

Cantidad	Denominación del bien
4	Archiveros metálicos horizontales 4 gavetas
2	Amplificadores de audio
2	Cámaras fotográficas digitales
2	DVD multirregional
1	DVD/RW Externo Samsung (SE-S224)
2	Grabadores de DVD
2	Mesas metálicas de trabajo mediana
1	Escritorio metálico secretarial plano
7	Estantes metálicos
1	Impresora láser a color
2	Locker metálico doble
6	Mesas plegables tabloide
2	Mesas plegables grandes
5	Mezcladores de agua
1	Sistema de micrófono inalámbrico
3	Micrófonos
2	Micrófonos inalámbricos
3	Micrófonos inalámbricos de solapa
1	Pantalla retráctil
1	Pantalla cristal liquido
1	Regulador de voltaje
1	UPS SOLA (MICRO SR INET 800)
1	Regulador de voltaje SOLA MICRVOLT 2000
1	Reloj fechador
37	Sillas fijas p/biblioteca
2	Tarjeteros metálicos t/fichero
1	Tapetes/Alfombras
1	Videocasetera
2	Video proyectores

2. Podrá participar todo el personal de la Suprema Corte la Justicia de la Nación que a la fecha de la presente convocatoria tenga como mínimo seis meses de antigüedad Ininterrumpida, exceptuando a los servidores públicos que intervengan en la revisión, análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.

3. El procedimiento de desincorporación será mediante venta directa, por concurso público a los interesados que presenten su propuesta (por el lote completo, en el estado en que se encuentran aquéllas) en sobre cerrado.

4. Los bienes estarán a la vista de los Interesados en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, ubicada en Calle Aquiles Serdán número 110 poniente, Zona Centro, C.P. 34000, en Durango, Durango.

5. Las fechas y horarios de visita para inspeccionar los bienes serán del día 27 al 29 de mayo, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18.00 horas, y el acceso a las instalaciones será autorizado para el empleado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y un acompañante como máximo, y en ese caso los servidores públicos deberán identificarse mostrando la credencial oficial vigente con fotografía y serán responsables de su acompañante.

6. Las propuestas de los Interesados serán entregadas en sobre cerrado a más tardar el día 30 de mayo en la propia Casa de la Cultura Jurídica en Durango, o en la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, en horario de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18.00 horas.

7. Para ser aceptadas las ofertas de los participantes en el concurso, además de las propuestas, el concursante deberá presentar los siguientes documentos:

a. Copia del recibo de pago de la primera quincena del mes mayo de 2025 (Incluir en el sobre).

b. Copia por ambos lados de la credencial vigente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Incluir en el sobre).

i. En caso de estar en trámite la renovación por vencimiento u otro supuesto, incluir escrito en que se mencionó ello, anotando la fecha y el documento con que se solicitó la reposición.

Se solicita que el sobre con que se presentará la propuesta ya incluya los documentos indicados en los apartados a y b, y esté cerrado y firmado por el concursante en la parte donde se cierra, de forma tal que garantice su inviolabilidad hasta su apertura.

Serán descalificadas las propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos indicados en estas Bases.

8. El lote de bienes sujeto a este procedimiento se adjudicará como primer criterio a la oferta más alta; si hubiera empate, el segundo criterio para adjudicación será el de mayor antigüedad laboral en este Alto Tribunal. El resultado se comunicará por escrito al ganador dentro de los cinco días posteriores al fallo.

9. El pago por la venta del lote de bienes deberá ser en una sola exhibición y se efectuará a la cuenta operativa vigente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de ficha de depósito con sello original del banco receptor o comprobante original de la transferencia electrónica de recursos que avale el depósito del importe total del lote de los bienes, efectuado por el participante ganador, dentro de las cinco días hábiles posteriores a la notificación del resultado, comprobante original que deberá ser proporcionado al Enlace Administrativo de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, para el inicio de los trámites correspondientes. En caso de incumplimiento en el pago, el ganador perderá los derechos de adquisición del lote de bienes, y este derecho pasará a la segunda mejor postura, en su caso.

10. La entrega del lote de los bienes enajenados será mediante acta de entrega física en la Casa de la Cultura Jurídica en Durango.

El comprador tendrá cinco días hábiles a partir de haber realizado el pago en la Institución bancaria con el número de cuenta vigente que designe este Alto Tribunal, para el retiro del lote de los bienes, de no hacerlo se cobrarán \$100.00 (cien pesos 00/100 M. N.) diarios a partir del cuarto día por costo de almacenaje.

Los gastos que se generen por el retiro del lote de los bienes serán por cuenta y riesgo del comprador, por lo que recibirá el lote de bienes en el estado que guardan dichos objetos.

A t e n t a m e n t e,

Licda. Luz María Alanis Medrano,
Directora de la Casa de Cultura Jurídica en Durango
"Ministro Xavier Icaza y López Negrete"